



INSTRUCCIONES NUEVO ALUMNADO ADMISIÓN 2020



Estimadas familias:

La Consellería de Educación ha publicado la resolución con las instrucciones del procedimiento de admisión del nuevo alumnado para el próximo curso. Las personas interesadas deberán acceder a la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para rellenar el formulario electrónico de solicitud de admisión.

Deberá presentar la solicitud el padre, madre o tutor/a legal del alumno o alumna para el/la que se solicita plaza escolar.

Para poder realizar la solicitud es necesario obtener la **«clave de admisión»**, previa verificación de la identidad de la persona solicitante. La clave de admisión estará compuesta por un identificador personal y una contraseña. Esta «clave de admisión» será única para cada solicitud de admisión.

La **«clave de admisión»** se podrá obtener mediante alguno de los siguientes sistemas de verificación de identidad:

- A) Si la persona solicitante dispone de DNI, se obtendrá mediante la siguiente combinación:
- Número de DNI
 - Número de soporte (identificado como IDESP en los modelos antiguos)
 - Fecha de nacimiento
 - Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior
- B) Si la persona solicitante dispone de NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia, se obtendrá mediante la siguiente combinación:
- NIE
 - Número de soporte (identificado como IXESP en los modelos antiguos de NIE) – Fecha de nacimiento
 - Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior
- C) Cualquier otro medio electrónico de verificación de identidad previsto en el artículo 5.6 del Decreto ley 2/2020, de 3 de abril.

Adjuntamos enlace a la normativa: <http://www.ceice.gva.es/es/web/admision-alumnado>

Un cordial saludo, Equipo directivo.